



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0323-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de abril de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0998-2025-UNHEVAL, del 01.ABR.2025, se convocó al Primer Proceso de Evaluación para Ratificación de Docentes Ordinarios de la UNHEVAL 2025, a los docentes ordinarios cuyo período de permanencia en la categoría de Principal (7 años), Asociado (5 años) o Auxiliar (3 años), según corresponda, vence hasta el 31 de marzo de 2025; disponiendo que los docentes ordinarios considerados en el período deben tener en consideración lo dispuesto en el numeral 95.1 del Artículo 95 de la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; asimismo se aprobó el primer cronograma de dicha convocatoria;

Que, el inciso d) del Art. 205° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, refiere las funciones y/o atribuciones del Consejo de Facultad son: "conformar las comisiones para realizar la evaluación, ratificación, promoción, remoción y concursos de plazas docentes para nombramiento y contrato";

Que, en el artículo 134° del Reglamento del Docente Valdizano 2022 de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0738-2022-UNHEVAL, de fecha 08.MAR.2022, y modificatorias, referido de la comisión de evaluación establece: "La Comisión de Evaluación para Ratificación y Ascenso de Profesores de la Facultad es designada mediante Resolución por acuerdo del Consejo de Facultad y está compuesta por el Director Académico y por dos profesores principales ordinarios a dedicación exclusiva o tiempo completo, que hacen las veces de especialistas. También integra la citada comisión un (01) miembro del tercio estudiantil del Consejo de Facultad en calidad de observador siempre y cuando el mandato estudiantil este vigente. La presidencia recae en el Director Académico, actuando como secretario el que designe la propia comisión, el que será refrendado mediante Resolución de Consejo de Facultad";

Que la decana de la Facultad de Enfermería, mediante el Oficio N° 000122-2025-UNHEVAL-DFENF, solicita la ratificación de la Resolución N° 093-2025-UNHEVAL-CF-ENF, del 08.ABR.2025, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Comisión para el Proceso de Evaluación para Ratificación de Docente Ordinario de la Facultad de Enfermería 2025, integrado por tres profesionales y dos estudiantes cuyos nombres se precisan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000131-2025-UNHEVAL-VRA, la vicerrectora académica, remite el documento del considerando anterior, para que se emita la resolución correspondiente;

Que el rector, con el Proveído N° 002025-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0323-2025-UNHEVAL

-02-

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 093-2025-UNHEVAL-CF-ENF., del 08.ABR.2025, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que designó, por acuerdo de Consejo de Facultad, la **COMISIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA 2025**, integrada por los siguientes profesionales y estudiantes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- | | |
|---|--------------|
| 1.1. Dra. Marina Ivercia Llanos Melgarejo de Tarazona | Presidente |
| 1.2. Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo de Luque | Especialista |
| 1.3. Dr. Holger Alex Aranciaga Campos | Especialista |
| 1.4. Estudiante Benjy Roger Paulino Berrospi | Observador |
| 1.5. Estudiante Paola Daniela Espinoza Valera | Accesitaria |
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Enfermería, la Unidad de Recursos Humanos, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



DR. GERMÁN A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRAcad-VRInv.
DfEnf.-DDEnf.
OAJ-OCI-DIGA
URH.-UFEyC.
Files.-Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL